



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 23 AGO 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 551/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de un (01) kit hidráulico para la reparación de una bomba marca Grundfos modelo CR 15-5, solicitado la Subgerencia de Explotación de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLON SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.070.780,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 374/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 162/2023, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 162/2023.

Que con fecha 17/08/2023 se realizó la correcta recepción de la única, por lo que a fs. 22 vta., el Subgerente de Explotación, ha tomado intervención sobre la misma, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que de acuerdo al informe del Banco Central de la República Argentina, corresponde el tipo de cambio del dólar nominal al 16 de agosto del corriente año, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 365.50.-).

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 162/2023 con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL - CUIT N° 20-16524738-9 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETENTA CON 50/100 (\$ 1.137.070,50.-), para la adquisición de un (01) kit hidráulico para la reparación de una bomba marca Grundfos modelo CR 15-5.

Que el Jefe del Departamento Compras y Contrataciones, informó que se detectó un error involuntario en el tipeo del monto total estimado, por lo que corresponde la rectificación de la Disposición DPOSS N° 374/2023.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2607 UGG, y a la partida presupuestaria 2.9.6., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../12.

y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando y el artículo 1° de la Disposición DPOSS N° 374/2023, donde dice: "... por la suma total estimada de PESOS UN MILLON SETENTA MIL SETECIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 1.070.780,00.-)...", deberá decir: "...por la suma total estimada de PESOS UN MILLON SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.070.780,00.-)...". Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerados.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 162/2023 con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL- CUIT N° 20-16524738-9, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETENTA CON 50/100 (\$ 1.137.070,50.-), para adquisición de un (01) kit hidráulico para la reparación de una bomba marca Grundfos modelo CR 15-5, destinado a la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la diferencia que surge de lo autorizado en la Disposición DPOSS N° 374/2023, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 50/100 (\$ 66.290,50.-), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., de la UC 2600, 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1459 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.